



Ayuntamiento de Lodosa

ACTA APERTURA SOBRE 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL CONTRATO DE LAS OBRAS EN EL “INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN LA CUBIERTA DEL COLEGIO MUNICIPAL DE LODOSA”

En Lodosa a 2 de marzo de 2023.

Reunidos al objeto de abrir los sobres de la documentación del sobre 1 (documentación administrativa) del contrato referenciado los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Doña Lourdes San Miguel Rojo, alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Lodosa, en calidad de presidenta.

Doña Vanesa Chocarro García, interventora del Ayuntamiento de Lodosa.

Don Francisco Javier Pérez Azagra, secretario del Ayuntamiento de Lodosa.

Proceden a la apertura de las empresas licitadoras, resultando admitir a las siguientes empresas, al haber presentado la documentación indicada en el punto 9.2 sobre A del Pliego de contratación que rige el presente contrato:

B31926140	ELECTRICIDAD KESMA SL
B31780968	METALLBAUEN SOLAR S.L.
E31656705	ELECTRO LODOSA S.I.
B31538002	TELMAN S.L
B39761218	ENERTEC CONTROL, S.L.
B31759855	ELECTRICIDAD PIPAON S.L.
F71408017	ALKUBO ENERGIAS RENOVABLES, SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA
A31155450	MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA SA

Vanesa Chocarro García (1 de 3)
INTERVENTORA- TESORERA
Fecha Firma: 03/03/2023
HASH: 86663ad8a55c6074030c674a0c4288



Lourdes San Miguel Rojo (2 de 3)
ALCALDESA
Fecha Firma: 02/03/2023
HASH: d79610a7ca8972119a299f833ebd909



Francisco Javier Pérez Azagra (3 de 3)
SECRETARIO
Fecha Firma: 02/03/2023
HASH: 927a48b0c3cae9d0882b3d42d3b91007



Cód. Validación: 4R46KDW2J4PK2G43DFEF4W5CR
Verificación: <https://lodosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Lodosa

B31855869	ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA, S.L.
B31882541	ALBAYALDE RENOVA S.L
B10481216	CAMBIO ENERGETICO, S.L.
A31215452	MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L.
B71428072	NATUREX ENERGIAS RENOVABLES SLU
B01350024	INSTALACIONES ELECTRICAS EKOARGI S.L.L.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 51.2 y 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, al observarse defectos en la documentación presentada, en concreto la falta de firma del Anexo II, se concede un plazo **DE CINCO DÍAS NATURALES** a ITZAMA ENERGY S.L, al objeto de que subsane el defecto apreciado por la Mesa, indicándole de que en caso de no hacerlo, se rechazará la proposición.

Notificar a ITZAMA ENERGY S.L el presente acta a través del Portal de Contratación de Navarra.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

